

Informe anual de Gobierno
Corporativo 2023

Afianzadora Guatemalteca, S.A.



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

ORGANOS RESPONSABLES

Elaboración	Unidad Administrativa de Cumplimiento
Autorización	Consejo de Administración

Enero 2024

INDICE

I.	ANTECEDENTES	4
II.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	4
III.	INTEGRACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	5
IV.	RESPONSABILIDADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN LO RELATIVO A GOBIERNO CORPORATIVO	5
V.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONSEJO DE ADMINSITRACION	6
VI.	DESAFIOS INMEDIATOS	7
VII.	ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RIESGOS	7
VIII.	ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CUMPLIMIENTO	8
IX.	OTRAS ACTIVIDADES	8
X.	RECOMENDACIONES	9

I. ANTECEDENTES

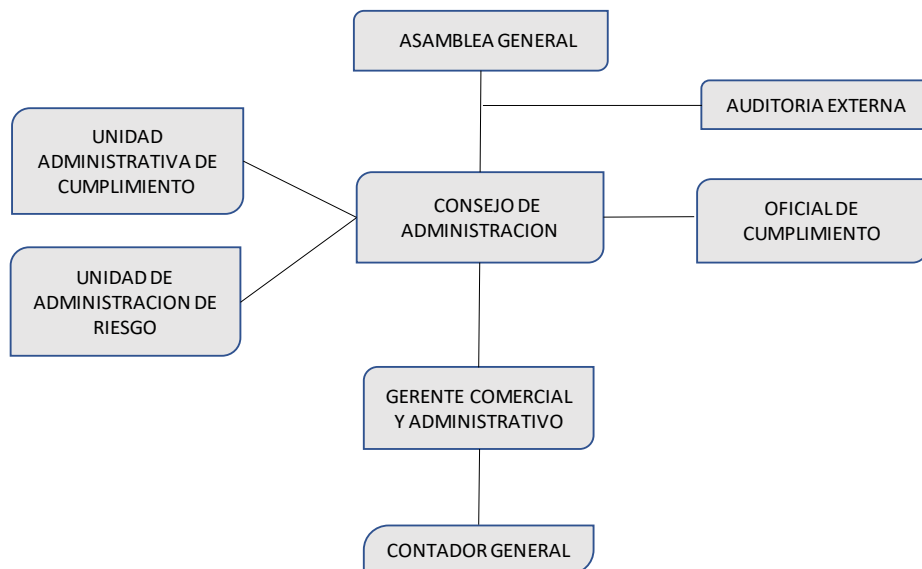
El gobierno corporativo contribuye a afirmar los principios y valores que, desde su fundación Afianzadora Guatemalteca, S.A. (en adelante la “Compañía”), cimentó, buscando -en todo momento- priorizar los intereses de los accionistas, así como garantizar armonía con quienes interactúa, con motivo de su giro de negocio, incluyendo al ente de supervisión.

El buen gobierno corporativo dirige, como una práctica constante y a través de distintas herramientas, al cumplimiento normativo, también facilita la implementación de las mejores prácticas internacionales en esta materia, coadyuvando a fortalecer la gestión estratégica de los negocios, la competitividad, cultura organizacional, entre otros elementos importantes que le permitan a la Compañía, alcanzar sus objetivos estratégicos.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto, por Junta Monetaria, mediante Resolución JM 3-2018 (Reglamento de Gobierno Corporativo para Aseguradoras y Reaseguradoras), se presenta el “Informe Anual de Gobierno Corporativo 2023”.

II. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Durante 2023, la estructura organizacional de la Compañía, se mantuvo sin variaciones, resumiéndose así:



Esta situación -hasta hoy estática- ha significado preocupación de parte del Consejo de Administración y es un hecho que 2024, concretamente durante el primer semestre del año, el organigrama funcional sufrirá transformaciones, hasta estar listo, para el cumplimiento de la normativa, el tono de los tiempos y la competitividad. La administración está

persuadida de la necesidad de transformación, como punto de partida, para el crecimiento de los negocios y la búsqueda de una rentabilidad decorosa, para los accionistas, en el mediano plazo.

III. INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El actual Consejo de Administración fue electo en **Asamblea General Ordinaria de Accionistas** celebrada el día diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022), según acta número ciento cincuenta y nueve (159), se integra de la siguiente manera:

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	Licenciado Manuel Alfredo Villacorta Mirón
VICEPRESIDENTE	Licenciado Carlos Alfonso Álvarez-Lobos Villatoro
TESORERO	Licenciado Francisco Roberto Mayorga Morales
SECRETARIO Y DIRECTOR TITULAR	Licenciado Carlos Alfonso Francisco Álvarez-Lobos Medrano
VOCAL TITULAR	Ingeniero Rodrigo Amerlinck y Assereto
DIRECTOR SUPLENTE	Señor Miguel Amerlinck y Corsi

CONSEJEROS DELEGADOS

Licenciado Manuel Alfredo Villacorta Mirón
Licenciado Carlos Alfonso Álvarez-Lobos Villatoro

Importante acotar que, en corto plazo, se celebrará una asamblea de accionistas, en la cual se pretende fortalecer el Consejo de Administración, con visión de negocios y expansión de la Compañía, tanto en las áreas de seguros de caución, como en otras que se irán estructurando durante 2024. De igual manera se reestructurarán los comités de apoyo al Consejo de Administración (riesgos y auditoría).

EJECUTIVOS

CARGO	NOMBRE
Gerente Comercial y Administrativo	Sra. Verónica Jeannette Sánchez Quiroa
Contador General	Sr. José Rudy Lara Orantes

Es importante destacar que el señor Rudy Lara, ejerce las funciones de: Oficial de Cumplimiento, así como la coordinación de la Unidad de Riesgos y la Unidad Administrativa de Cumplimiento. Esta situación -con el objetivo de que el funcionamiento de estas instancias sea óptimo- también se prevé fortalecerla durante 2024.

IV. RESPONSABILIDADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION EN LO RELATIVO AL GOBIERNO CORPORATIVO:

El anexo del Reglamento de Gobierno Corporativo (JM-3-2018) para Aseguradora y Reaseguradoras, en el artículo 4 deja claro que las atribuciones del Consejo de Administración incluyen:

- Establecer políticas de control interno de forma prioritaria.
- Mantener actualizadas dichas políticas.
- Garantizar la independencia de la Auditoría Interna.
- Velar porque los lineamientos legales establecidos, se cumplan a cabalidad.
- Conocer los reportes de los Comités de Apoyo (Auditoría y Riesgos) y aprobarlos.
- Nombrar a empleados responsables de la Unidad Administrativa de Cumplimiento y la Unidad Administrativa de riesgos, así como el oficial de cumplimiento.
- Conocer, con la periodicidad necesaria, los informes del Auditor Interno.

Las responsabilidades del Consejo de Administración y gerente general, vinculan sus acciones y omisiones, según el caso, a procesos civiles y penales. Quedan exentos, quienes razonen su voto disidente y el mismo conste en el acta de sesión respectiva.

V. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Durante el año 2023, el Consejo de Administración realizó las siguientes actividades:

- Sesiones periódicas, en las cuales la Gerente Administrativo dio a conocer estados financieros, portafolio de inversiones, resultados comerciales, gestiones de cumplimiento y asuntos administrativos entre otros.
- Conoció informes trimestrales del Oficial de Cumplimiento, sobre la eficacia de los mecanismos de control interno relacionados con el Programa de Cumplimiento para la prevención de lavado de dinero u otros activos y financiamiento del terrorismo.
- Resolvió los puntos agendados, dejando constancia de dichas reuniones en actas.

Los consejeros delegados se reunieron para conocer asuntos generales de interés vinculados al área de cumplimiento.

Celebración de las siguientes Asambleas:

- i. **Asamblea General Ordinaria de Accionistas**, el nueve (9) de febrero de dos mil veintitrés (2023)
- ii. **Asamblea General Extraordinaria de Accionistas**, el nueve (9) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

VI. DESAFÍOS INMEDIATOS PARA REGULARIZAR EL GOBIERNO CORPORATIVO CON ÉNFASIS EN ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

En diversas ocasiones, tanto la auditoria externa, como la Superintendencia de Bancos, ha hecho señalamientos, respecto a la falta de cumplimiento de la normativa, situación que se explica por la relativa “inacción” de la Compañía.

El año informado (2023) fue pródigo en oficios de la Superintendencia de bancos, respecto a lo antes planteado. El más enfático es del 31 de agosto de 2023 (Oficio No. 12109-2023), en el cual se explica la ausencia o disfuncionalidad, de las instancias siguientes:

1. Auditoría Externa.
2. Comité de Riesgos.
3. Comité de Auditoría.
4. Unidad Administrativa de Riesgos.
5. Unidad Administrativa de Cumplimiento.
6. Política de contratación de servicios tercerizados.
7. Plan de Continuidad de Operaciones.

Al respecto, en sesión de Consejo de Administración del 19 de diciembre de 2023, se desarrollaron y aprobaron, tanto el Reglamento de Comité de Riesgos, como el Reglamento del Comité de Auditoría. De igual manera se aprobó la Política de contratación de servicios tercerizados. En este sentido, están subsanadas las observaciones incluidas en los numerales 2, 3 y 4. En lo relativo a los numerales faltantes, se concluirán, con la aprobación del -nuevo- Manual de Gobierno Corporativo y Manual de Administración Integral de Riesgos, lo cual se prevé ocurrirá en la primera quincena de febrero 2024.

VII. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA UNIDAD DE ADMINISTRACION DE RIESGOS

La unidad administrativa de riesgos, a cargo del señor P.C. José Rudy Lara Orantes, en coordinación con el Licenciado Francisco Roberto Mayorga Morales, quien representa al Consejo de Administración, desarrolló las actividades siguientes:

- Revisión del Manual de Gobierno Corporativo, encontrando que cumple razonablemente con la normativa; no obstante se propondrán cambios, como se indicó en el numeral anterior.
- Verificación que el personal esté recibiendo capacitación en lo relativo a Lavado de Dinero u Otros Activos y Financiamiento de Terrorismo.

- Confirmación de no incumplimientos relacionados a las leyes y disposiciones aplicables a la actividad aseguradora.
- Verificación de que la información requerida por el ente regulador fuera enviada oportunamente.
- Reuniones dentro del semestre para la revisión correspondiente.
- Bases incipientes para la presentación de plan de trabajo de 2024.

VIII. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CUMPLIMIENTO

Las funciones de ésta unidad, las lleva a cabo el señor P.C. José Rudy Lara Orantes, en coordinación con el Licenciado Francisco Roberto Mayorga Morales quien representa al Consejo de Administración.

- La Unidad procedió a revisar las atribuciones del personal, determinando que los procedimientos asignados a cada puesto se efectúan en orden cumpliendo con el Manual de Políticas y Procedimientos para la Prevención de Lavado de Dinero u Otros Activos y Financiamiento del Terrorismo.
- Se efectuaron dos reuniones dentro de cada semestre para la revisión correspondiente.
- La Unidad presentó al Consejo de Administración el plan de trabajo para el año 2024.

IX. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

a. CONTRATACION DE FIRMA DE CONSULTORIA

El Consejo de Administración aprobó en acta 2972 de fecha 6 de septiembre de 2023, la contratación de los servicios de la firma Consultora CERTEZA CONSULTING, S.A de amplia trayectoria en el mercado asegurador y financiero en general. El objetivo es privilegiar la gestión del negocio, la gobernanza corporativa, gestión de riesgos y en general una transformación que le permita a la Compañía superar la coyuntura actual.

b. MANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

En sesión de fecha 19 de diciembre de 2023, el Consejo de Administración conoció y aprobó las siguientes políticas y reglamentos:

- Política de Gestión de Riesgos tercerizados
- Política de Contratación
- Reglamento interno de Consejo de Administración (para aprobación de Asamblea de Accionistas)
- Reglamento de Comité de Riesgos
- Política de conflicto de interés
- Política de regalos y entretenimientos
- Política anticorrupción
- Política de sanciones
- Reglamento Comité de Auditoria

c. AUDITORIA EXTERNA

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 09 de febrero de 2023, fue nombrada la firma García Sierra y Asociados, miembro de Russell Bedford International, para realizar la auditoría externa en los estados financieros para el año 2023.

X. RECOMENDACIONES:

- 1) Nombrar el auditor interno durante el primer semestre de 2024: Dado que el volumen de operaciones irá aumentando de forma paulatina, se sugiere a selección de un profesional a tiempo parcial.
- 2) Constituir los nuevos comités de Auditoría y Riesgos, con el concurso de un Director Consejero, comprometido con la visión renovada de la Compañía y el gerente general, a nombrarse durante el primer trimestre del año 2024.
- 3) Contratar a una persona de apoyo administrativo que además pueda fungir como oficial de cumplimiento y coordinar los comités de Auditoría y Riesgos. Ello es mandatorio, en virtud de que cualquier alteración en el flujo de trabajo, nos hace llegar al nivel de ineficiencia.
- 4) Priorizar la contratación de un software modular que, de inicio, maneje la suscripción de seguros de caución que integre la contabilidad.

Conforme lo establece el capítulo XI del anexo de la Resolución JM 3-2018 Reglamento de Gobierno Corporativo para Aseguradoras y Reaseguradoras, se presenta el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2023, al mismo tiempo se informa que se ha cumplido con lo establecido respecto a la publicación de información en el sitio web de la Compañía.

FECHA DE APROBACION	ACTA No.
18/01/2024	2,978